

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y miércoles 23 de marzo de 1836.

Hoy es San Victoriano, mártir.

El jubileo está en la iglesia de San Lorenzo.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió... á las 5 y 54 minutos de la mañana.
Se pondrá... á las 6 y 6 minutos de la tarde.
La Luna sale á las 9 y 6 minutos de la mañana.
Se oculta... á las 12 y 26 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 7 días.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 6 y 16 minutos de la mad.
Primera baja á las 12 y 23 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 41 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 59 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molino y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales.

Gracias al favor de uno de nuestros suscritores, que ha podido recoger un periódico de Madrid traído ayer á esta ciudad por espreso, damos hoy á nuestros abonados las noticias que siguen:—

Se dice que nuestras tropas han desalojado de Balmaseda á los facciosos, dándoles un escarmiento terrible, del que no se olvidarán en buenos días.

Deshecha la gavilla del infame canónigo Batanero, muchos individuos de los que la componían se han acogido al indulto que les estaba ofrecido, y piden se les admita al servicio de la Reina para espiar la ceguedad que les hizo inscribirse en las filas de la rebelion.

Parece que el brigadier Lopez ha tenido un encuentro en Salva-Cañete con la faccion de Cabrera, á la cual ha obligado á retirarse hácia Albarracin: la Guardia-Nacional de la provincia de Cuenca se ha portado en esta ocasion con el mayor valor y patriotismo.

En Navarra nuestros ejércitos están al frente del enemigo, y todo parece preludio de una accion importante.

Es ciertísimo que se han apoderado los nuestros de Balmaseda: este triunfo se debe al general Ezpeleta, que ocupó aquel punto con su division, de la que hacen parte los batallones auxiliares portugueses.

El gobierno se ocupa sin descanso en mejorar la suerte de los acreedores del estado, y en Madrid renacia sobre este punto la confianza general.

En la estraccion última de la real lotería antigua han salido agraciados los números 28, 30, 4, 54 y 25.

En la bolsa del 17 de marzo se hicieron operaciones de los títulos al cuatro por ciento á 40 al contado y voluntad, y en la deuda sin interes á 12½, 13½ y 13¾.

En cumplimiento de lo dispuesto en

el real decreto de 1.º de marzo de 1830, debe procederse al pago de los intereses de toda la deuda del estado consolidada, devengados en el semestre que vencerá el 1.º de abril próximo, y la real caja de amortizacion ha publicado ya en la corte la citacion conveniente.

Madrid 17 de marzo.—La junta preparatoria celebrada hoy en el estamento de procuradores, ha ofrecido pocas cosas notables. No podia esperarse mas, limitándose esta primera reunion á los nombramientos interinos de presidente y secretarios. Sin embargo, ha llamado la atencion que los 73 representantes que han asistido, han tomado asiento en los bancos del lado izquierdo, y algunos pocos en el centro, dejando desierto el lado del ministerio. Entre los representantes se ha visto al señor Burgueño, de la provincia de Segovia, con trage propio de su pais. El público ha mirado con gusto á este procurador, celebrando su llaneza, que se tiene por una señal de su firmeza y despreocupacion de los distintivos esteriore, que tanto aprecian otros.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Primera junta preparatoria del 17 de marzo de 1836.—A las doce en punto, hallándose reunidos en el salon unos 70 señores procuradores electos, y habiendo indicado el señor Ferrer que seria conveniente empezar la junta, pues habia suficiente número de individuos, manifestó el señor Olózaga que podrá presidir interinamente el señor procurador electo de mayor edad. Conviene en ello la junta, como tambien que haga de secretario el mas jóven, y en virtud de este acuerdo ocupa la silla de la presidencia el señor Acevedo, y el señor Olózaga el puesto de secretario.

Dicho señor Olózaga lee los artículos

1.º, 2.º, 3.º y 4.º del reglamento, conforme á los cuales se procede á la votacion pública para presidente interino, y resulta electo el señor Isturiz por 73 votos, habiendo tenido uno (el del señor Isturiz) el señor Gonzalez (don Antonio.)

El señor Olózaga lee el artículo 5.º del mismo reglamento, y propone que, si á la junta parece, podrán votarse á un mismo tiempo los dos secretarios. Hácense así, y siendo 73 los señores votantes, resultan electos los señores Onís por 72 votos, y Caballero por 51, habiendo tenido 14 el señor Garcia Carrasco, 3 el señor Florez Calderon, 1 el señor Rubin de Celis y 1 el señor Escalante.

El señor Acevedo hace un breve discurso, congratulándose con la junta por las acertadas elecciones que acaba de hacer, estendiéndose en un debido elogio del señor presidente interino, que tan dignamente desempeñó este cargo en la última reunion del estamento, terminando por una invitacion á los señores electos para que pasen á ocupar sus asientos.

Verificado esto, dice desde la presidencia—

El señor Isturiz:—Antes de empezar los trabajos que el reglamento prescribe, me veo en la agradable necesidad de manifestar á mis dignos compañeros, que no sé cómo espresar el sentimiento de mi gratitud por la distincion que acaban de hacerme. Necesito de la benevolencia de todos los señores procuradores electos, y ademas les ruego que me hagan el favor, para completar la honra que me han dispensado, de ayudarme con sus esfuerzos, á fin de que pueda cumplir mi encargo con el lucimiento que apetezco por honor del mismo cuerpo que ha tenido á bien elegirme para presidir interinamente; porque sin sus luces, sin su cooperacion, no podré ciertamente corresponder á la

confianza que acaba de depositar en mí.

El señor Olózaga propone que antes de pasar á otra cosa se den las gracias al señor Acevedo, que ha presidido momentáneamente, no solo por su edad, sino también por su merecimiento; y habiendo apoyado esta idea el señor presidente interino, encuentra en la junta un asentimiento universal.

El señor secretario Onís lee los artículos 7.º y 8.º del reglamento, y en ejecución de ellos nombra la mesa para componer la comisión interina de poderes á los señores Calderón de la Barca, Pizarro, Pérez de Meca, Cantero y de Pedro.

El mismo señor secretario lee los artículos 9, 10 11 y 12.

El señor presidente interino manifiesta que, conforme á dichos artículos, pueden retirarse los señores nombrados, á fin de examinar los poderes de algunos procuradores electos; y así se verifica, recogiendo dicha comisión todos los documentos que los individuos que componen la junta entregan en la mesa.

A las dos y cuarto vuelve la comisión que se había retirado para hacer el examen de poderes, y el señor de Pedro lee los dictámenes de la misma respecto á los de trece señores procuradores, cuyos documentos ha encontrado conformes, á saber: de los señores don Francisco Javier Isturiz, procurador por Cádiz; don Julian Huelves, por Toledo; don José Queraltó, por Huesca; don Jaime Gil y Orduña, por Castellón de la Plana; don Francisco Javier Rodríguez de Vera, por Albacete; don José Crú y Piqueres, por Alicante; don Miguel Chacón, por Almería; don Miguel Alejo Burriel, por Teruel; don Vicente Santoja, por Alicante; don Andrés Visado por Alicante; don José María Espinosa de los Monteros, por Córdoba; don Rufino García Carrasco, por Cáceres, y don Antonio Martín, por Zaragoza.

Todos estos poderes quedan aprobados, conformándose la junta con los dictámenes de la comisión.

Escritos en otras tantas cédulas los nombres de estos señores procuradores, lee el señor Caballero el artículo 18 del reglamento, é introduciéndose las cédulas en una urna, saca cinco de ellas el señor presidente interino, y resultan nombrados para componer la comisión de poderes, los señores Visado, García Carrasco, Burriel, Martín y Huelves.

El señor secretario Caballero lee el artículo 10.

El señor presidente interino dice que, en virtud de este artículo, pasarán todos los poderes y documentos á la comisión nombrada, y que á fin de que esta tenga tiempo para examinarlos, se aplazará la segunda junta preparatoria para el domingo 20 á las once de la mañana, declarando cerrada la presente á las dos y media.

ESTAMENTO DE PROCERES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VALLEJO.

Primera junta preparatoria del día 17 de marzo.—Se abre á las doce y media, y el señor presidente manifiesta que,

en virtud de lo acordado por el estamento en la última sesión de 27 de enero último, relativo á que en esta primera junta preparatoria hiciesen de secretarios los dos próceres mas jóvenes, correspondiendo desempeñar este encargo á los señores duques de Osuna y de San-Carlos.

Ocupan sus asientos los referidos señores, y el primero lee el real decreto nombrando presidente del estamento al excelentísimo señor don Pedro González Vallejo, y la real orden de convocatoria á las cortes actuales.

El señor duque de San-Carlos da cuenta de varias comunicaciones hechas al señor presidente por algunos señores próceres, en que manifiestan las causas que les impiden asistir á las juntas preparatorias. El estamento quedó enterado, como también de una lista de otros varios próceres que se hallan autorizados por S. M. para no asistir á las mismas en atención al desempeño de sus respectivos destinos.

El señor presidente hace leer el artículo 3.º del reglamento, que previene la elección de dos secretarios interinos, y hecha la votación, resulta nombrado el señor marques de Miraflores por 44 votos de 60 señores que se hallaban presentes.

Se procede á la elección del otro secretario, y queda nombrado el señor duque de Osuna por 36 votos de 61 que se hallaban presentes.

Ocupados sus asientos por los referidos secretarios, el señor marques de Miraflores da cuenta—

Del real decreto en que S. M. se ha servido nombrar vice-presidente de este estamento al excelentísimo señor duque de Rivas.

De una comunicación del gobierno al señor presidente del estamento de próceres, noticiándole que S. M. se ha servido disponer que la sesión regia se celebre el día 22 del actual en el mismo estamento.

De un oficio de don José Cano Manuel, participando haber fallecido el ilustre prócer don Antonio Cano Manuel.

Y de otro del señor presidente del consejo de ministros, manifestando que S. M. en atención á las relevantes prendas y patriotismo del excelentísimo señor marques de las Amarillas, ha tenido á bien concederle la grandeza y título de duque de Ahumada. El estamento queda enterado de estas cuatro comunicaciones.

El referido marques de Miraflores da cuenta de los documentos presentados por el señor duque de Ahumada para acreditar reúne las condiciones prefijadas en el título 2.º del estatuto real. Se manda pasar á la comisión de examen de documentos, luego que se halle nombrada.

Con arreglo á lo prevenido en los artículos 4.º y 6.º del reglamento (que fueron leídos por el señor duque de Osuna) se procede al nombramiento de los cinco individuos que han de componer la comisión de examen de documentos, y hecho el primer escrutinio, resultan electos los señores don Manuel García Herreros por 47 votos; duque de Gor, por 45; conde

de Montijo, por 39; príncipe de Angona, por 35; y no habiendo ningún otro prócer que reuniese mayoría absoluta, se procede á la segunda votación entre los señores duque de Veraguas, don Antonio Posada, y obispo de Córdoba, que habían obtenido mayor número de votos; y resulta electo el señor duque de Veraguas por 34.

El señor presidente manifiesta que el lunes 21 del corriente á la una se celebrará la segunda junta preparatoria, y da por terminada la de este día á las dos y cuarto.

Lérida 10 de marzo.—Ayer salió para Tarragona ó Reus el regimiento de caballería de Navarra 7.º ligero. Hoy debe salir el coronel Sebastian con su respetable columna de unos 2,000 hombres, para volver á operar contra la facción. Tal vez veremos mejores resultados que hasta aquí de sus operaciones, pues (aunque ignoramos en qué ha consistido) en su anterior expedición, de que ha venido á descansar, no creemos haya visto un faccioso.

La columna del coronel Sebastian, que hacia tres días había llegado á esta ciudad para pasar revista, salió hoy á las ocho de la mañana con dirección á Balaguer. Los quintos que son correspondientes al primero ligero que forma la mayor parte de dicha columna, han quedado en instrucción; disposición muy acertada, y que debía observarse con algunos cuerpos que careciendo de ella se ponen á vista del enemigo, y solo sirven para infundir el desorden; pues es cosa muy cierta que entre dos cuerpos que se batan con igual fuerza y en un mismo terreno, pierde la acción el ménos instruido y subordinado.

Ya dije que el hijo del comandante de armas de Igualada don Policarpo Basques Aldana, cadete de menor edad, había sido hecho prisionero por los facciosos: estos han devuelto el joven cadete á su padre, y este digno patriota ha reusado el admitirlo si la libertad concedida á su hijo no se hace extensiva á los demás prisioneros que hicieron en el convoy; por último, las súplicas de muchos liberales, y el saber que la mayor parte de los apresados ya no sufrian bajo el poder de aquellos tiranos, le obligaron á consentir en la admisión de su hijo. Don F. Sendra es el que han reservado los facciosos con la esperanza de conseguir por él un gran rescate.

Antes de ayer fué pasado por las armas un soldado de la legión extranjera, que se fugaba á los enemigos con sus armas; este y otros dos parece que han sido inducidos por los agentes facciosos, de los que por nuestro mal se encuentran por todas partes y con distintos disfraces.

Del Faro de Bayona del 8 tomamos lo que sigue:—

"El buque de vapor el *Mazeppa* llegó el 4 á San-Sebastian, llevando á su bordo algunas personas de Lequeitio. Traía también la noticia de que los carlistas habían abandonado el bloque de aquella plaza en consecuencia de haber llegado,

por Balmaseda á Bilbao quince batallones cristinos, mandados por Espartero. También se ha sabido que un buque salido de Santander se habia apoderado de una embarcacion carlista en las aguas de Bermeo."

—*Noticias de la frontera.*—*Correspondencia particular.*—Anteayer como á las diez de la noche los carlistas que hacen el bloqueo del pequeño fuerte de la Cabeza del puente del Bidasoa, dirigieron sobre él un fuego de fusilería, cuya causa no ha podido adivinarse.

La guarnicion no contestó.

Algunas balas han venido á caer en nuestro territorio.

Ayer, despues del mediodía, volvieron los carlistas á disparar contra el fuerte. Dos balas han pasado rascando, por decirlo así, al gendarme y al dependiente que estahan en el puente.

—Del Diario Mercantil de Cataluña tomamos lo siguiente:—

Se habla mucho del robo singular, escandaloso y digno del mayor castigo que se dice haber tenido lugar en esta ciudad. En nombre de la justicia intimaron varios hombres uniformados, con un capitan al frente, que abriese á deshora de la noche su casa, un negociante. No bien lograron entrada, cuando la fingida justicia, con mas descaro que Gil Blas y Lamele, se quitó la máscara, y robó por valor, segun aseguran, de mas de 2900 duros. ¡Aviso á los vigilantes, y ojo alerta á los pacíficos moradores!

Toledo 10 de marzo.—Comandancia general de la provincia de Toledo.—Escelentísimo señor:—Obstruidos todos los recursos á los infames facciosos ladrones por los destacamentos que, como V. E. sabe, tengo establecidos en los pueblos y caseríos limítrofes á los montes de Toledo, y por la incesante persecucion que se les hace, acosados los pérfidos del hambre, con fecha 4 del actual me dice el capitan don Gabriel María Fernandez, del regimiento provincial de Ecija, comandante del de la villa de San-Pablo, que á las once de la noche del 3 cometieron el temerario arrojé de acercarse una cuadrilla de aquellos á tres calles, y que saliendo él del fuerte con 11 soldados y el cabo segundo Francisco Nuñez, de su propio cuerpo, pretendieron disputarles el paso; pero que arrojándose intrépidamente á ellos la tropa, fueron rechazados y dispersos en varias direcciones, con pérdida de tres muertos y herido el cabecilla titulado capitan de caballería Manuel Fernandez (á) el Carabonero, por el citado cabo Nuñez, quien á quema-ropa le disparó su fusil, sin desgracia alguna por nuestra parte, quedando en poder del capitan don Gabriel porcion de mantas, con la capa y sombrero del cabecilla. Lo que elevó al superior conocimiento de V. E. para su debida inteligencia. Dios guarde á V. E. muchos años. Sonseca 9 de marzo de 1836.—Escelentísimo señor:—Nicolas de Isidro.—Escelentísimo señor capitan-general del ejército y provincia de Castilla la Nueva.

Burgos 8 de marzo.—Ayer se hallaba

en Lerma el general Manso, de donde salió hacia Covarrubias á las tres de la mañana.

La faccion de Batanero pasó no lejos de la villa (Roa) desde la barca de Valbuena á Tórtolas, donde llegaron muy estropeados. Prescindiendo del descuido de no tomar la barca, punto único por donde podia pasar, hubo mucha apatía en la tropa, que recibió partes oportunos de los nacionales de los pueblos, los cuales, si hubieran tenido armas en su totalidad, bastaban para destrozar la faccion. Se propusieron entrar en Olmedillo; pero los pocos nacionales que allí hay empezaron á tiros con dos que fueron de avanzada á explorar la aptitud y decision del pueblo. Pasaron desde allí á Tórtolas, desde donde salieron á las nueve de la mañana, estando la tropa en esta (á muy corta distancia) desde las cinco de la tarde del día anterior con partes repetidos. Quisiera que el gobierno presenciara este y otros muchos hechos semejantes, pues así acabaría de persuadirse, como todos los buenos españoles, de que si dura tanto la guerra civil, es porque hacia ella se muestra una indiferencia y apatía que tarde ó temprano producirá fatales consecuencias.

Salamanca 7 de marzo.—Ayer 6 del corriente marzo como á las doce del día entraron en esta ciudad dos cabecillas facciosos y cinco seducidos, presos en el partido de Vitigudino, ribera del Duero, conducidos por 20 infantes y un oficial del número 17 de línea, enviados al efecto desde esta, á cuya captura contribuyó la noble milicia nacional de Vitigudino, que sin su auxilio acaso no se hubiera verificado. Don Isidoro Garnica, uno de los cabecillas, es un oficial retirado en esta, segundo comandante que fué de los realistas salamantinos, el que ya estuvo procesado en 1834: gracias al alcalde mayor de entónces (calomardista), salió indemne, segun lo requeria la fusion; mas en la actualidad, que tenemos un juez de primera instancia como deberian ser todos, creo que no le valga todo el cabildo, ni á su camarada don Joaquin Perez, presbítero, natural de Vilvestre, limítrofe de Portugal, sacristan de esta clerecía, y desterrado que fué por don José Maria Cambronero, á quien todo conspirador temblaba en esta provincia, y no dudamos les suceda lo mismo con su sucesor.

—Nuestro corresponsal del Bidasoa con fecha del 4 nos dice lo siguiente:—

Las avanzadas de nuestras tropas, por la parte de Pamplona, con referencia á personas llegadas de Navarra, parece llegaban antes de ayer hasta Lecumberri, y prontas al movimiento para adelantar la línea que el general Córdova tiene proyectado establecer hasta Fuenterrabía ó San-Sebastian. El plan es de los mas acertados si llega á realizarse, porque privará á la faccion de muchas relaciones y recursos que obtienen, aun que sean clandestinos, de Francia.

—Una de las columnas de los Pedroches pasó á Fuen-Caliente y Ventillas, y parece hubiera atrapado á Orejita si no hu-

biera faltado la fuerza que debió caer en la ropería de las Hermosas, á donde llegó aquel bandido con doce caballos á la misma hora que dicha fuerza debió verificarlo.

REMITIDO.

Cádiz y marzo 21 de 1836.—Señores redactores del *Noticioso*.—Deseando que ustedes tengan la bondad de satisfacer la duda que le ocurre al señor P. D. L. P., segun espresa en su remitido inserto en el apreciable periódico de ustedes número 49 de este día, y á fin de que puedan verificarlo con la exactitud é imparcialidad que los distingue, me tomo la libertad de dirigirles los apuntes y observaciones que de pronto se me ofrecen, y son las siguientes:—

El consejo de administracion y disciplina del segundo batallon de la Guardia-Nacional de esta plaza, queriendo precaver los abusos que pudieran introducirse en el servicio, no solo consultó, sino que fundado justamente en la ley orgánica, formó el acuerdo á que se refiere el articulista, que su comandante sostiene, prohibiendo la admision de sustitutos para el servicio extraordinario que está desempeñando. He dicho *fundado*, porque el artículo 18 de la citada ley dice terminantemente:—"Para el servicio extraordinario serán preferidos los que voluntariamente se presten á desempeñarlo: á falta de estos, serán llamados por la autoridad civil del pueblo, por conducto del comandante:—Primero, los solteros.—Segundo, los viudos sin hijos.—Tercero, los casados sin hijos.—Quinto, los viudos con hijos menores.—Los nombrados para servicio extraordinario podrán ser reemplazados por otros urbanos del mismo batallon y compañía, que voluntariamente se presten á ello."—De aquí es que si, por ejemplo, hubiesen sido llamados solos los que cita en primero, segundo y tercer lugar, estos podrian ser sustituidos por los del cuarto y quinto; pero cuando para dicho servicio están llamados todos por la autoridad, ¿cuál es la clase con que pueden ser sustituidos? Claro es que con ninguna. Ni se diga que no todos entran de servicio en un día; porque además de que los que quedan francos pueden considerarse como de imaginaria, prontos á cuanto ocurra, así como se invierte toda la fuerza en cuatro días, podria suceder que fuese preciso hacerlo en solo dos.

Otra prueba triunfante de que la ley no autoriza la sustitucion, es el artículo 3.º de la adicional del 5 de febrero, que espresamente designa los individuos que podrán desempeñar el servicio por sustituto. Ahora bien: si todos tuviesen la facultad de hacerlo, ¿para qué hacer aquella clasificación? claro es que seria muy obvia.

Si en el primer batallon son admitidos los sustitutos, como dice el articulista, cuyo hecho no me consta de oficio, no por esto debe considerarse autorizado el segundo para admitir mas que aquellos á quienes la ley se los concede.

Soy de ustedes atento servidor—Un individuo del segundo batallón.

Cádiz 23 de marzo.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Parada: los cuerpos de la guarnición y los de la Guardia-Nacional.—Rondas, contra-rondas y el capitán de hospital y provisiones lo da el batallón de artillería de idem.

Habiendo abonado la tesorería de rentas de esta provincia al habilitado don Juan Cortinas, la paga del mes de enero último para las señoras viudas, pueden desde luego acudir á percibirla. Cádiz 22 de marzo de 1836.—El teniente de rei interventor de dicho habilitado.—Villalpando.

Publicamos con el mayor gusto la contestación dirigida por el excelentísimo señor don Juan Alvarez y Mendizábal, al señor gobernador civil de esta provincia.

Elegido por siete provincias á la vez, para representar á la nación en el estamento de procuradores de las cortes, que han de abrir sus trabajos legislativos en 22 del corriente, si todas las siete han grangeado á mi gratitud los derechos, que no morirán sino conmigo, espero que ninguna de ellas se queje si doy mi preferencia á esta provincia, donde tuve la fortuna de nacer. Hijo de su capital, educado en ella, con conocimiento de las necesidades de todos sus pueblos, mi anhelo por emitir siempre un voto puro y acertado en las grandes discusiones que tan de cerca han de tocar á la felicidad pública, debe también decidir mi opinión por esta provincia.—Sírvasse V. S. recibir esta declaración mia, para darla la publicidad que estime, y procederá á lo que convenga: asegurando al propio tiempo á la provincia que procuraré con esmero corresponder á su ilustre confianza, y ser un legítimo intérprete de sus opiniones y deseos.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1836.—Juan Alvarez y Mendizábal.—Señor gobernador civil de la provincia de Cádiz.

Préstamos de 1797 y 1805 sobre el ramo de avería moderna.—No habiendo acudido todos los interesados en dichos préstamos á presentar sus documentos de crédito por capitales en la secretaría-contaduría de la real junta de comercio de esta plaza, para percibir lo que les corresponda en el dividendo que se ha practicado, á pesar de la convocación que les hicieron los apoderados de la generalidad de acreedores por medio del *Diario Mercantil* de 16 de noviembre del año próximo pasado; por los mismos se les llama de nuevo para que acudan los que no lo han verificado hasta el día. Cádiz 23 de marzo de 1836.

Real colegio de medicina y cirugía de Cádiz.—El día 7 del próximo mes de abril se dará principio en esta real escuela, por uno de sus catedráticos, en el curso de botánica aplicada á la medicina, en cumplimiento de las órdenes vigentes.—Lo que de acuerdo de la junta escolástica se avisa al público, para que los que quieran matricularse puedan verificarlo hasta dicho día en la secretaría de su cargo. Cádiz 22 de marzo de 1836.—Andrés Joaquín Azopardo, catedrático secretario.

DEL GOBIERNO CIVIL.

Conviendo al mejor servicio de S. M. la captura de los individuos, cuyos nombres y señas comprende la adjunta nota, encargo á ustedes muy particularmente se practiquen las mas esquisitas diligencias en su busca, y deteniendo en seguro arresto al que parezca, me den oportuno aviso, para hacerlo yo á quien corresponda. Dios guarde á ustedes muchos años. Cádiz 21 de marzo de 1836.—Por orden del señor gobernador:—El secretario *Moreno y Luyando*.—Señores encargados de policía de los pueblos de esta provincia.

Número 1.—Miguel Alaló, edad 22 años, natural de Junquera, su delito fuga, y le reclama el director general de presidios.

2.—Zeferino Vazquez, 18 años, estatura 5 pies y 3 pulgadas, pelo castaño, ojos negros, na-

riz regular, sin barbas, color moreno, natural de Saseruela, delito desercion, y le reclama el comandante general de la Guardia-Real exterior.

3.—Ramon Lozano, edad 20 años, 5 pies y 3 pulgadas, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, poca barba, rubio, de Torreguera, desertor, y le reclama el comandante general de infantería.

4.—Gregorio de la Fuente, 24 años, 5 pies y 3 pulgadas, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, poca barba, triguño, de Villurto, desertor, y le reclama el mismo gefe.

5.—Francisco Morera, 15 años, 4 pies y 6 pulgadas, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, sin barbas, blanco, de Madrid, desertor: el propio gefe.

6.—Francisco Fernandez, 23 años, 5 pies, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, barba lo mismo, triguño, de Madrid, desertor: el propio gefe.

7.—Juan Ibañez, 27 años, 5 pies, pelo negro, ojos azules, nariz regular, barba lo mismo, buen color, de Becerril, desertor: el propio gefe.

8.—Antonio Morin, 26 años, 5 pies, pelo castaño, ojos garros, nariz regular, sin barbas, triguño, de Zaragoza, desertor: el propio gefe.

9.—Vicente Lorente, 24 años, 5 pies, pelo castaño, ojos garros, nariz regular, sin barbas, buen color, de Tarazona, desertor, tiene una cicatriz en la ceja izquierda: el propio gefe.

10.—Patricio Cabalero, 19 años, 5 pies, pelo castaño, ojos pardos, nariz pequeña, barba poblada, triguño, de Villatuerta, desertor: el propio gefe.

11.—Miguel Bermejo, 17 años, 5 pies, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, triguño, de la villa de Tuton, desertor: el propio gefe.

12.—Rafael Alvarez y Alvarez, 25 años, 5 pies y 6 pulgadas, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, barba clara, color claro, de Ecija, desertor: el propio gefe.

13.—Juan García, 29 años, 5 pies y 5 pulgadas, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, sin barbas, blanco, de Villamuñoz, desertor, cicatriz al lado del ojo derecho, y le reclama el capitán general de Castilla la Nueva.

14.—Francisco Alvarez, 29 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, sin barbas, de Madrid, fuga, y le reclama el director general de presidios.

15.—Julian Fernandez, 21 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz larga, sin barbas, moreno, de Madrid, desertor, y le reclama el capitán general de Castilla la Nueva.

16.—Nicolas Antonio Gonzalez, 20 años, pelo castaño, ojos pardos, nariz larga, barba cerrada, buen color, de Madrid, desertor: el propio gefe.

17.—Juan Canosa Alvarez, 24 años, 5 pies y 2 pulgadas, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, sin barbas, blanco, de Madrid, fuga, y le reclama el juez de rematados del Canal de Castilla.

18.—Julian Martinez García, 29 años, 4 pies y 8 pulgadas, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, moreno, de Madrid, desertor, y le reclama el capitán general de Andalucía.

19.—Juan de la Cuesta, 19 años, 5 pies, pelo castaño, nariz afilada, sin barbas, moreno, de Pilar, desertor, y le reclama el comandante general de la Guardia-Real de infantería.

20.—Juan Corrales, 17 años, 5 pies, pelo negro, ojos azules, nariz gruesa, sin barbas, triguño, de Sanlúcar, desertor: el propio gefe.

21.—Antonio Nieva, 18 años, 5 pies y 1 pulgada, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, pocas barbas, triguño, de Manzanares, desertor, y le reclama el comandante del escuadrón de Madrid.

FONDOS PUBLICOS AYER.

Títulos al 5 por 100.....	papel....	51
Títulos al 4 por 100.....	papel....	41
Vales no consolidados.....		100
Certificaciones.....		12
Recibos de intereses.....		00

NOTICIAS PARTICULARES.

REALIZACION de solo tres efectos.—ALE-

PIN de seda por el precio de 20 reales, rica clase. CASIMIREs azules, negros, y otros colores franceses, á 15 reales. Y PANUELOS de seda á la escocesa con cuadros muy graciosos, á 7 reales, cuyos efectos se encontrarán (garantizando estar bueno) en la calle de Juan de Andas, número 137.

Por haber empezado de nuevo á realizar en todo el establecimiento titulado GERNER JANCKE y COMPANIA, calle de las Flores, esquina á la de San-Agustín, número 106, se vende una partida de vaseras, con 6 vasos, frazqueras, arañas de cristal, y un forte-piano, todo en precios conocidamente equitativos. 1

Por mandato judicial se VENDEN en la villa de Chiclana las FINCAS siguientes del concurso á bienes de don José Maria Bernal:—Una casa-bodega, apreciada en 70,159 reales vellón, libre de gravámenes.—Una casa en la calle del Carmen, apreciada en 8,966 reales vellón, libre de gravámenes.—Una hacienda de frutales y viñas, con 16 aranzadas, en el sitio de la Fuente-Amarga, apreciada en 27,200 reales vellón: tiene el censo de 154 reales vellón al año.—Una viña llamada *Los Billares*, con 64 suertes, apreciada en 4,500 reales vellón: tiene una fanega de trigo y otra de cebada, que paga al año á los propios de esta villa.—Una viña llamada *el Cerro de San Cristóbal* con 14 suertes, apreciada en 6,000 reales de vellón, libre de gravámenes. Para tratar del particular se avistarán con el síndico del mismo concurso en dicha villa, calle del Carmen, número 8, o bien en Cádiz en el despacho de este periódico, junto á la peluquería de Cortés. 9

A voluntad de su dueño, y con arreglo á las circunstancias, se venden TRES CASAS en la ciudad de San-Fernando, situadas la una en la calle Real, número 30 (posada de La-corona), otra en la calle de San-Bernardo, número 25, y la otra en la de san Pedro Inquisidor, número 3.—Si algun licitador quisiere oír las proposiciones de venta, ó hacer algunas respecto á dichas fincas, podrá acudir al cuerpo principal de la casa número 30, calle de la Torre, en esta ciudad. 2.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

De Sevilla un místico, con tabaco y aceyte.
De Huelva 2 místicos y un falucho con chacina, cerdos y naranjas.

De Sevilla un laud con tablas, y una barca con trigo.

De Salou y Tarragona en 9 dias balandra española *Isabel*, patron Francisco Casals, con vino, aguardiente, papel y otros efectos.

De Gibraltar en 1 dia goleta inglesa *Luisa* capitán Chalker, en lastre, á los señores La Cave y Echeopar.

De Villanova de Portiman y Sanlúcar, un bote portugués con huevos, esteras y mimbres.

De cruzar falucho español guarda-costa *el Lince* capitán el alférez de navio don Manuel de Carlos.

De la Habana en 45 dias bergantin español *Nuestra Señora del Carmen* (alias) *las Dos Marias*; capitán don Francisco García Chicano, con azúcar, zarza-parrilla, tabaco y otros efectos, á don Francisco Lopez Domínguez.

Salieron.

Para Barcelona bergantin español la *Purísima Concepcion* (alias) *el Pelicano*, capitán don Manuel Duro, con trigo, algodón y otros efectos.

Para Waterford goleta inglesa *Iris*, capitán A. Browne, con vino.

Para Sanlúcar y Sevilla barco de vapor español, *Coriano*.

DE LA REDACCION.

El DESPACHO de este periódico se ha trasladado á la calle de la Verónica, número 151, imprenta de la Union, frente á la librería de Bosch. Los señores suscritores que recogen por sí nuestro *Noticioso* se servirán recibirle en lo sucesivo en dicho despacho. Su encargado admitirá tambien los avisos que haya para insertarlos en el periódico, así como los artículos remitidos entendiéndose que la publicacion de ambos se paga con arreglo al ajuste que se verifique con los interesados.—La traslación del mencionado despacho se ha hecho siguiendo la indicación ó el consejo de infinitas personas que querían un punto mas central en nuestra poblacion.